



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

17 SET. 2013

ÁREA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 7958/2013

ASUNTO : Adjudicación del Contrato para la ejecución del Servicio de **ATENCIÓN DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL BARRIO DE LA VILLA "DE TODA LA VILLA". (EXP.SER.03.13).**

Visto el expediente de contratación, de **TRAMITACIÓN ORDINARIA** para contratar mediante **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PLURALIDAD DE CRITERIOS** la realización del servicio de referencia.

Vista el **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** de fecha 12 de agosto de 2013, en la que constan que:

*"La Mesa de contratación procedió **EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos :*

Visto el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el expediente.

Visto el contenido del nuevo informe de fecha 5 de agosto, **cuya copia se adjunta a la presente acta**, en el que consta que se produjo un error en la puntuación recogida en el informe de fecha 29 de julio, elaborado por la Técnica de Turismo.

Visto el contenido del informe **cuya copia se adjunta a la presente acta** elaborado por la Técnica de Turismo con fecha 29 de julio, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta.

La mesa de contratación **procedió EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos :

CLASIFICANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLRSP), y :

PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA

Presentada por ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

99 PUNTOS (SOBRE "B" 4 PUNTOS + SOBRE "C" 95 PUNTOS

FORMULANDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
CIF	A08613261
PRECIO EUROS	55.717,50.-Euros
IVA	11.700,67.-Euros
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	67.418,17.-Euros
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	99 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 Meses
MEJORAS SELECCIONADAS	<p>Mejora 1. FITUR. En la próxima edición de FITUR 2014, se reforzará con un punto de Información Turística cuyo alcance será: 1 puesto de información turística y cobertura del mismo durante el total de la franja horaria que engloba la feria. (se incluye los gastos de desplazamiento y dietas).</p> <p>Mejora 2. Semana Santa. Acciones de promoción de la Semana Santa Veleña antes de la misma para atraer al mayor número posible de espectadores y posteriormente promocionando la visita al Museo Cofrade la Semana Santa.</p> <p>Mejora 3. Flamenco "de toda la Villa". En los puntos móviles de promoción se incluirá la promoción de espectáculos de flamencos realizados durante los meses de máxima afluencia turística.</p> <p>Mejora 4. Ferias de Artesanía. Dotarán al Servicio de Atención de los puntos de Información Turística de Vélez Málaga de una bolsa de horas suficientes para la asistencia a ferias de artesanía en la Axarquía de una persona que promocioe artesanía típica del Barrio de la Villa.</p> <p>Mejora 5. Ferias de Gastronomía. Dotarán al Servicio de Atención de los puntos de Información Turística de Vélez Málaga de una bolsa de horas suficientes para la asistencia de ferias gastronómicas en la Axarquía de una persona que promocioe la gastronomía propia del Barrio de la Villa.</p>
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS:	
Cumple todos las exigencias del pliego, y es además la única oferta presentada.	

Cumplidos los trámites señalados en el artículo 151.2 del TRLCSP - y por tanto requerida, y aportada dentro del plazo por el licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa, la documentación previa a la adjudicación del contrato - y constituida la garantía definitiva exigida.

COMO ÓRGANO COMPETENTE DE LA CORPORACIÓN, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012.

HE RESUELTO

***.- DECLARAR** válido el ato de licitación.

***.- ADJUDICAR AL SIGUIENTE LICITADOR**, en los términos señalados y dentro del plazo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, el contrato para la ejecución de las prestaciones de referencia al ser su proposición considerada, por los informes técnicos y por la Mesa de Contratación, como la económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego, sirviendo ambos documentos de motivación a la presente resolución, y todo ello, ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales :

CONTRATISTA	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
CIF	A08613261
PRECIO EUROS	55.717,50.-Euros
IVA	11.700,67.-Euros
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	67.418,17.-Euros
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	99 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 Meses
MEJORAS SELECCIONADAS	<p>Mejora 1. FITUR. En la próxima edición de FITUR 2014, se reforzará con un punto de Información Turística cuyo alcance será: 1 puesto de información turística y cobertura del mismo durante el total de la franja horaria que engloba la feria. (se incluye los gastos de desplazamiento y dietas).</p> <p>Mejora 2. Semana Santa. Acciones de promoción de la Semana Santa Veleña antes de la misma para atraer al mayor número posible de espectadores y posteriormente promocionando la visita al Museo Cofrade la Semana Santa.</p> <p>Mejora 3. Flamenco "de toda la Villa". En los puntos móviles de promoción se incluirá la promoción de espectáculos de flamencos realizados durante los meses de máxima afluencia turística.</p> <p>Mejora 4. Ferias de Artesanía. Dotarán al Servicio de Atención de los puntos de Información Turística de Vélez Málaga de una bolsa de horas suficientes para la asistencia a ferias de artesanía en la Axarquía de una persona que promocioe artesanía típica del Barrio de la Villa.</p> <p>Mejora 5. Ferias de Gastronomía. Dotarán al Servicio de Atención de los puntos de Información Turística de Vélez Málaga de una bolsa de horas suficientes para la asistencia de ferias gastronómicas en la Axarquía de una persona que promocioe la gastronomía propia del Barrio de la Villa.</p>
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMÁS:	
Cumple todos las exigencias del pliego, y es además la única oferta presentada.	

***.- REQUERIR** al adjudicatario para que previamente a la formalización del contrato presente la siguiente documentación :

.- Certificado de la compañía de seguro suscrito por quien tenga poder para ello, que acredite que el adjudicatario (en su caso, UTE) ha constituido el seguro de responsabilidad por daños para el presente contrato, por los conceptos y las cuantías exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

*.- **COMUNICAR** al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo y que **será esta Administración la que fije el día y la hora de formalización del contrato** en documento administrativo dentro de los plazos señalados por el artículo 156 del TRLCSP, **siendo requerido en su momento para ello** (por fax o correo electrónico).

* **COMUNICAR al adjudicatario que el plazo de inicio de la ejecución del contrato es el establecido en el PCAP** salvo en el supuesto de tramitación urgente del expediente, **y que si se excediese este plazo**, el contrato podrá ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada.

*.- **DESIGNAR como Responsable del Contrato** a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la LCSP a María del Carmen Nicola Herrera (Técnica de Turismo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. En el supuesto de baja o ausencia, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Interna y Estructura Administrativa del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación.

*.- **PUBLICAR la presente resolución de adjudicación del contrato** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 y 151.4 del TRLCSP.

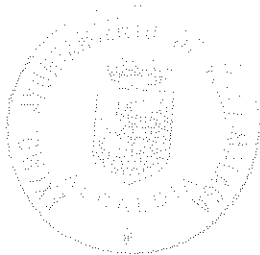
*.- **PUBLICAR, una vez formalizado el contrato, anuncio de formalización del mismo** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.1 del TRLCSP, y en en el correspondiente boletín oficial si se dan los supuestos señalados en el artículo 154.2 del TRLCSP.

*.- **NOTIFICAR la formalización del contrato** al órgano que otorgó la subvención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del TRLCSP.

*.- **NOTIFICAR en legal forma la presente resolución al adjudicatario y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP a los licitadores**, poniendo así mismo la presente resolución en conocimiento del Responsable del Contrato y de la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos, y comunicando al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos des contrato adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del TRLCSP y en su caso copia certificada del documento de formalización de aquel al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma tal y como señala el artículo 29 del TRLCSP.

En Vélez-Málaga, a 16 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE,



Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla